

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en es a Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cubro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Mayo.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

1117

Habiendo desaparecido dos caballerías que se hallaban en el Soto de Vilate, de la propiedad de Antonio Lorente y Viuda de Valentín Garrido, vecinos de Calahorra, las cuales son: un mulo de seis años, pelo castaño, con una cicatriz en la mano izquierda; otro mulo de 18 años, de 7 cuartas, pelo castaño, con una señal sin pelo en la espalda; encargo á la Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de las referidas caballerías, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Gobierno.

Logroño 4 de Mayo de 1911.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto lo propuesto por esa Dirección General respecto á la conveniencia de dictar una disposición de carácter ge-

neral autorizando á los Delegados de Hacienda en las provincias para utilizar los servicios de los Ingenieros industriales afectos á las Administraciones de Contribuciones, en la comprobación de los partés mensuales de producción de gas y electricidad que para pago del impuesto sobre el consumo de dichos fluidos presenten las Empresas que radiquen en las capitales de provincia, y, en general, cuantos servicios de inspección de carácter técnico juzguen conveniente encomendarles los citados Delegados de Hacienda respecto á los servicios á cargo de las Administraciones de Propiedades é Impuestos; y

Resultando que la Dirección general de Contribuciones informó en sentido favorable la anterior propuesta, fundándose en que la comprobación de los partés mensuales de producción de gas y fluido eléctrico es privativa y de la competencia del personal técnico afecto á las Administraciones de Contribuciones, ya que dichos partés son los reguladores de la contribución industrial que satisfacen las mencionadas fábricas, por lo que los Delegados de Hacienda podrán encomendarle los servicios de comprobación en tales Ramos, entendiéndose que á este efecto procederán como Delegados de las Administraciones de Propiedades é Impuestos:

Considerando que dichas Administraciones no disponen para este servicio más que de ocho Peritos electricistas, mientras que á las de Contribuciones hay asignados 17 Ingenieros industriales, los cuales, para la determinación de la contribución industrial, y cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 6 de Mayo de 1904, han de realizar comprobaciones en las fábricas productoras de gas y fluido eléctrico,

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por V. I. y lo informado por la Dirección General de Contribuciones, se ha servido disponer que

los Delegados de Hacienda en las provincias donde haya Ingenieros industriales afectos á las Administraciones de Contribuciones, deben encargar á dichos funcionarios la comprobación de las declaraciones mensuales para la liquidación del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad y cuantos servicios de comprobación de carácter técnico estimen oportunos respecto á los ramos á cargo de las Administraciones de Propiedades é Impuestos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1911.

RODRIGÁNEZ

Señor Director general de Propiedades é Impuestos.

(Gaceta del 2 de Mayo.)

SECCIÓN DE PÓSITOS

CIRCULAR

1128

Habiendo cesado en el cargo que venía desempeñando D. Celestino Gener, de Agente ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos en favor de los Pósitos que á continuación se expresan, y en uso de las facultades que al Excmo. Sr. Delegado Regio conferen la ley de 23 de Enero de 1906 y el Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, ha tenido á bien nombrar en su lugar á don Juan García Arango, para que como tal Agente continúe la tramitación de los expedientes que aquél hubiere comenzado y forme los que aún estuvieren sin comenzar.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos, y en particular para los que figuren como deudores directos ó subsidiarios, encargando á los Sres. Alcaldes la mayor publicidad, fijando el BOLETIN en los sitios de costumbre y por los medios que consi-

deren más adecuados, dando cuenta á este Centro de haberlo publicado.

Logroño 3 de Mayo de 1911.— El Ingeniero Jefe, P. A., Eulogio Villafañe.

PUEBLOS

- Aldeanueva de Ebro
- Villar de Arnedo
- Villarroya
- Cornago
- Foncea
- Agoncillo
- Lardero
- Navarrete
- Arenzaña de Abajo
- Arenzana de Arriba
- Baños de río Tobía
- San Millán de la Cogolla
- Nájera
- Grañón
- Nieva de Cameros
- Abalos
- Ventrosa

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE LOGROÑO

1087

Licenciado D. Federico Martínez, Vice-Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en el sorteo de jurados verificado el veintidós del actual en esta Audiencia provincial, que han de conocer de las causas comprendidas en el alarde del próximo cuatrimestre, han resultado elegidos por la suerte los que á continuación se expresan:

JUZGADO DE LOGROÑO

Cabezas de familia

- Don Luis Ramírez Arellano, Logroño.
- » Alejandro Michel Osma, ídem.
- » Pelayo de la Mata Barrenechea, íd.
- » Ventura Robres Viguera, Murillo.

Don Demetrio Díaz Sánchez, Logroño.

- » Federico Francia Torres, ídem.
- » Félix Ramírez San Pedro, Villamediana.
- » Julio Santolaya Iñiguez, Ribaflecha.
- » Angel Trevijano Ruiz Clavijo, Logroño.
- » Manuel Alboreca Martínez, ídem.
- » Angel Mugaburu Verano, ídem.
- » José Viguera Rico, ídem.
- » Angel Martínez Bazán, Cenicero.
- » Rafael Ulecia Urquiaga, Logroño.
- » Gabriel Moreno Romero, Sojuela.
- » Juan Esteban Muñoz, Logroño.
- » Víctor Laencina Laencina, Ribaflecha.
- » Luis Beltrán Sáenz, Jubera.
- » Felipe Lagunilla San Martín, Cenicero.
- » Juan Bautista Ochagavía, Viguera.

Supernumerarios

Don Francisco Franco Rodríguez, Logroño.

- » José Rivero Muñoz, ídem.
- » Enrique Santos Moraza, ídem.
- » José Santos Carballo, ídem.

Capacidades

Don Saturnino Briones García Escudero, Logroño.

- » Julián Tudanca Viguera, Hornos.
- » Tomás Martínez García, Logroño.
- » Froilán Méndez Vigo, ídem.
- » Salustiano Ruiz Clavijo, Ribaflecha.
- » Alejandro Sáenz de Tejada, Nalda.
- » Ignacio Bazán Martínez, Cenicero.
- » Telesforo García del Rosal, Logroño.
- » Gregorio Castellanos González, ídem.
- » Celestino Angulo Estefanía, Lardero.
- » Rufino Medrano Castañares, Viguera.
- » Francisco Sánchez de Alba, Logroño.
- » Celedonio Benito Ilarraz, Villamediana.
- » Eusebio Sicilia Andollo, Alberite.
- » Eleuterio Gómez Campos, Viguera.
- » Domingo Romero Corral, Sojuela.

Supernumerarios

Don Eulogio Antón Rocandio, Logroño.

- » Antonio Andrés del Villar, ídem.

JUZGADO DE SANTO DOMINGO

Don Julián Cámara López, Tormentas.

- » Nicolás Arenas Santamaría, Santo Domingo.
- » Victoriano Palacios Palacios, Bañares.
- » Eleuterio Menoyo Pablo, Ezcaray.
- » León Ramos Hervías, Hervías.
- » Joaquín Castro Cañas, Manzanares de Rioja.
- » Casimiro Murillo Corral, Grañón.
- » Félix García Gómez, Herramélluri.
- » Luciano Alonso Alonso, Grañón.
- » Ricardo Díez Valgañón, Cirueña.
- » Miguel García Garrón, ídem.
- » Agustín Ochoa Marín, Santo Domingo.
- » Antonio Díaz Segura, Santurde.
- » Juan Rubio Peña, Pazcuengos.
- » Mauricio Esteban Morga, Santurde.
- » Avelino Mendi Glera, Santo Domingo.
- » Santiago Arenas Cerezo, ídem.
- » Lucio Valle Gómez, Villarta.
- » Pedro Robredo Garrido, Ezcaray.
- » Anselmo Cuezva Pascual, ídem.

Supernumerarios

Don Antonio Zarandona, Logroño.

- » Pedro Bergasa Muñoz, ídem.
- » Lorenzo Balanza Torralba, ídem.
- » Tiburcio Jiménez Elías, ídem.

Capacidades

Don Avelino Palacios Mendi, Santo Domingo.

- » Pedro Gómez García, Ezcaray.
- » Domingo Sacristán Hornos, Bañares.
- » Lucio González Sáez, Herramélluri.
- » Blas Díez Benito, Leiva.
- » Pedro Armas Armengol, Pazcuengos.
- » Santos Arrea Arrea, Santurdejo.
- » Simeón Peña Valgañón, Pazcuengos.
- » Juan Díez Riaño, San Millán de Yécora.
- » Juan Izquierdo Conde, Ezcaray.
- » Gabriel Aguilar García, Grañón.
- » Francisco Vilorio Riaño, Herramélluri.
- » Donato Villar Corcuera, Leiva.
- » José Hidalgo López, Santo Domingo.

Don José Valle Muñoz, Grañón.

- » Restituto Cereceda Alonso, Hervías.

Supernumerarios

Don Francisco Sánchez de Alba, Logroño.

- » Tomás Martínez García, ídem.

JUZGADO DE HARO

Cabezas de familia

Don Hipólito Gutiérrez Nalda, Briñas.

- » Pedro Ruiz López, Briones.
- » Gregorio Castro Gómez, Casalarreina.
- » José Díaz Herrero, Briones.
- » Cirilo Pérez Sáez, ídem.
- » Pantaleón Guerrero Puelles, Anguciana.
- » Víctor García García, San Asensio.
- » Julián Orive Mendoza, Ollauri.
- » Víctor García Arrea, San Asensio.
- » Cirilo Bartolomé Calzada, Fonzaheche.
- » Pedro Gato Prieto, Haro.
- » Mariano Izarra Colomi, ídem.
- » Nicolás Brieva Matute, ídem.
- » Andrés Mata Gómez, ídem.
- » Bonifacio López García, ídem.
- » Eladio Ruiz Mardones, Treviana.
- » Fermín Pozo Domingo, Haro.
- » Crispín Carrillo Ruiz, Rodezno.
- » Clemente Nalda Ortega, San Vicente.

Supernumerarios

Don Antonio Zarandona, Logroño.

- » Marcial Chavoy Sáenz, ídem.
- » Antonio Pernas Gil, ídem.
- » Pedro Bergasa Muñoz, ídem.

Capacidades

Don Felipe García Ventosa, Rodezno.

- » Demetrio Pérez Sáez, Gimileo.
- » Juan Trepiana Ruiz, Galbárruli.
- » Salvador Valladolid Pascual, Castañares.
- » Agapito Salinas Ortiz, Cuzcurrita.
- » Felipe Hernández Castro, Gimileo.
- » Pedro Alegría Ozalla, Treviana.
- » José Barrasa Cubas, Ochánduri.
- » Pedro Riaño Riaño, Sajazarra.
- » Francisco Arizmendi Ascorbe, San Asensio.
- » Julián Bañares Riaño, Anguciana.

Don Pedro Martínez Martínez, Haro.

- » Domingo Pérez Gómez, Castañares.
- » José Planas Castell, Briones.
- » Ciriaco López Ugarte, Cellorigo.
- » Ricardo Ramírez Aguirre, San Vicente.

Supernumerarios

Don Marcial Chavoy Sáenz, Logroño.

- » Antonio Garrigosa Borrell, ídem.

JUZGADO DE CALAHORRA

Cabezas de familia

Don Plácido Marrodán Ruiz, Calahorra.

- » Julio Calleja Cordón, ídem.
- » Pedro Ruiz Morales, Alcanadre.
- » Julián Arnedo Calleja, Autol.
- » Guillermo Ocani Elvira, Ausejo.
- » Apolonio Beisti Antoñanzas, Calahorra.
- » Doroteo Moreno Trifón, ídem.
- » Carmelo Martín Martínez, Autol.
- » Gil Barco Díez, Alcanadre.
- » Pío Moreno Navajas, Calahorra.
- » José Guerrero Rodrigáñez, Calahorra.
- » Pedro Pérez Morales, Alcanadre.
- » Pablo Ezquerro Mangado, Pradejón.
- » Francisco Lapeña Elías, ídem.
- » Cayetano Lázaro Sierra, Ausejo.
- » Pedro González Gonzalo, Autol.
- » Pedro Jiménez Herrero, ídem.
- » Arturo Solano Sáez, Ausejo.
- » Emeterio Baroja Navajas, Calahorra.
- » José Rodríguez Tauste, ídem.

Supernumerarios

Don José Santos Carballo, Logroño.

- » Angel Mugaburu Verano, ídem.
- » Lorenzo Balanza Torralba, ídem.
- » Antonio Pernas Gil, ídem.

Capacidades

Don Carlos Fernández Bobadilla, Calahorra.

- » Ruperto Ezquerro Cordón, Autol.
- » Eusebio Barco Fernández, Alcanadre.
- » Juan Aznar Gil, Calahorra.
- » Galo Beaumont Díez, ídem.
- » Pedro Gil de Gómez, ídem.
- » Angel Martínez Barco, Alcanadre.

Don Vicente Cuevas Martínez, Autol.

- » Lucas Sáez-Belloso, Calahorra.
- » Santiago Díaz Gil, ídem.
- » Pablo Irazábal Bretón, ídem.
- » Basilio Oña Iribarren, ídem.
- » Cayo Martínez Tejada, Alcanadre.
- » Elías Córdón Ezquerro, Pradejón.
- » Celestino Sáenz Grijano, Calahorra.
- » Servando Preciado Tejada, Ausejo.

Supernumerarios

Don Telesforo García del Rosal, Logroño.

- » Froilán Méndez Vigo, ídem.

JUZGADO DE ARNEDO

Cabezas de familia

Don Luis Sáenz de Tejada, Arnedillo.

- » Jesús Ruiz Angulo, Arnedo.
- » Nicolás Alonso Solana, ídem.
- » Segundo Sáenz Gómez, ídem.
- » José María Gómez, íd.
- » Miguel Zapata Martínez, ídem.
- » Juan Miranda Rivas, Tudellilla.
- » Leandro Soto González, Préjano.
- » Pascasio Gil Sáenz, El Redal.
- » José Sota Ruiz, Préjano.
- » Francisco Tomás Jiménez, Villarroya.
- » Vicente Martínez Sánchez, Enciso.
- » Genaro Viguera Viguera, Ocón.
- » Francisco Orío Alonso, ídem.
- » Melitón Latorre Fernández, Robres.
- » Juan Gil Carrillo, Corera.
- » Gil López Ruizarra, Galilea.
- » Víctor Vizmanos España, Munilla.
- » Severiano Martínez Fernández, Robres.
- » Marcial Barradán Solano, Arnedo.

Supernumerarios

Don Antonio Zarandona, Logroño.

- » Antonio Garrigosa Borrell, ídem.
- » Angel Mngaburu Verano, ídem.
- » José Santos Carballo, ídem.

Capacidades

Don Laureano Martín Gil, Galilea.

- » José Pozo González, Arnedillo.
- » Román Merino Montiel, Carbonera.
- » Jacinto Fernández Fernández, Galilea.

Don José Eguizábal Argáiz, Bergasa.

- » Elías Larrabe Escalona, Herce.
- » Félix Loza Ovejas, Arnedo.
- » Pedro Sánchez Beato, ídem.
- » Felipe García Quemada, Enciso.
- » Eugenio Alguacil Ajamil, Carbonera.
- » José Pérez Garrido, Santa Eulalia.
- » Miguel Romero Campo, Munilla.
- » Juan Jiménez Ezquerro, Villarroya.
- » Mateo Pérez Vázquez, Ocón.
- » Antonio Fernández Sancho, Galilea.
- » Faustino Muro Rubio, Arnedo.

Supernumerarios

Don Antonio Durán Pineda, Logroño.

- » Froilán Méndez Vigo, ídem.

JUZGADO DE NÁJERA

Cabezas de familia

Don Andrés Yerro Matute, Alsancho.

- » Gabriel Martínez Orodea, Badarán.
- » Francisco Pascual García, Arenzana de Abajo.
- » Pedro Hervías Ureta, Berceo.
- » Castor Blázquez Blázquez, Ventrosa.

Supernumerarios

Don Tiburcio Jiménez Elías, Logroño.

- » Alejandro Michel Osma, ídem.
- » Eusebio Labad Morlán, ídem.
- » Angel Mugaburu Verano, ídem.

Capacidades

Don Dionisio Hornos Hernández, Alesón.

- » Julián López Martínez, Badarán.
- » Alejandro Pérez Hernández, Azofra.
- » Lorenzo Gómez Ortuzar, Villar de Torre.
- » Calixto Sajazarra Alvarez, San Millán.
- » Angel García del Valle, Brieva.
- » Calixto Hoces Torrecilla, Huércanos.
- » Eusebio Corral Torres, Matute.
- » Saturnino Alesón Cenicero, Alesón.
- » Víctor Somalo Somalo, Baños.
- » Francisco Pascual Sánchez, Camprovín.
- » Simeón Villar Nájera, ídem.
- » Manuel García Azofra, Manjarrés.
- » Timoteo Ortiz García, Matute.
- » Agapito Martínez Larrea, Badarán.
- » Venancio Martínez Martínez, Cárdenas.

Supernumerarios

Don Marcial Chavoy Sáenz, Logroño.

- » Gregorio Castellanos, ídem.

Terminados los sorteos, la Sala acordó que los juicios comiencen á las diez de la mañana, dando principio los de cada causa los días que á continuación se expresan:

Causas del Juzgado de Logroño

Contra Esteban Pérez González, el día ocho de Mayo próximo.

Contra Pedro García, Daniel Sáenz y Juan San Martín, el nueve de dicho mes.

Contra Salvador Sáenz Cenzano, el día diez del mismo.

Causas del Juzgado de Calahorra

Contra Inocencia Marzo y Genara Larrauri, los días quince y diez y seis del mismo mes.

Contra Juan Bermejo, el día diez y ocho de dicho mes.

Causas del Juzgado de Santo Domingo

Contra Narciso Ayala, el día diez y nueve de igual mes.

Causas del Juzgado de Haro

Contra Santiago Jiménez, el día veinte del referido mes.

Causas del Juzgado de Arnedo

Contra Simón González y tres más, el día veintidós del mismo.

Causas del Juzgado de Nájera

Contra Bernardo Alesanco, los días veintitres y veinticuatro de dicho mes.

Y para que conste y remitir al

Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente que firmo en Logroño á veinticuatro de Abril de mil novecientos once.—Federico Martínez Acacio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

Año de 1911 Mes de Marzo

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Carreteras y caminos

2.ª SEMANA

	Pesetas	Cénts.
Benito Arrecondo, 4 y 1/2 jornales á 2 pesetas.	9	»
Manuel Fernández, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel Munilla, 6 íd. á 1'75 íd.	10	50
Urbano Martínez, 4 y 1/2 íd. á 2 íd.	9	»
Alfonso Díaz, 2 íd. á 1'75 ídem.	3	50
Luciano Puerta, 16 metros cúbicos de piedra machacada á 1'62 pesetas.	25	92
TOTAL.	69	92

3.ª SEMANA

	Pesetas	Cénts.
Manuel Fernández, 5 jornales á 2 pesetas.	10	»
Urbano Martínez, 2 y 3/4 íd. á 2 íd.	5	50
Manuel Munilla, 2 íd. á 1'75 íd.	3	50
Alfonso Díaz, 5 íd. á 1'75 ídem.	8	75
Angel Barragán, 3 y 3/4 íd. á 1'75 íd.	6	56
Francisco Blanco, 3 y 3/4 íd. á 1'75 íd.	6	56
Casimiro Galilea, 4 y 3/4 íd. á 1'75 íd.	8	31
Andrés Jiménez, 4 y 3/4 íd. á 1'75 íd.	8	31
Luciano Puerta, 30 metros cúbicos de piedra machacada á 1'62 pesetas.	48	69
TOTAL.	106	09

4.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Manuel Fernández, 6 jornales á 2 pesetas.	12 »
Urbano Martínez, 3 íd. á 2 íd.	6 »
TOTAL.	18 »

Jardines, Arbolado y Viveros

1.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Mauricio Pascual, 7 jornales á 2 pesetas.	14 »
Román Eguía, 6 íd. á 2 ídem.	12 »
Prudencio Vicente, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Dionisio Rico, 6 íd. á 2 ídem.	12 »
Saturnino Merino, 4 íd. á 2 íd.	8 »
Federico Gonzalo, 6 íd. á 1'75 íd.	10 50
Santiago Pascual, 6 íd. á 1'75 íd.	10 50
Ricardo Ruiz, 6 íd. á 1'75 ídem.	10 50
Anselmo García, 5 y 1/2 íd. á 1'75 íd.	9 62
Felipe Fernández, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Tomás Ruiz Aguirre, 6 íd. á 2'25 íd.	13 50
Francisco Pérez, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Segundo Castellanos, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Vicente Terreros, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Juan Cruz Suso, 6 íd. á 1'75 íd.	10 50
Marcelino Pérez, 6 íd. á 1'75 íd.	10 50
TOTAL.	181 62

2.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Mauricio Pascual, 7 jornales á 2 pesetas.	14 »
Román Eguía, 7 íd. á 2 íd.	14 »
Dionisio Rico, 7 íd. á 2 ídem.	14 »
Prudencio Vicente, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Saturnino Merino, 2 íd. á 2 íd.	4 »
Anselmo García, 1 íd. á 1'75 íd.	1 75
Tomás Ruiz Aguirre, 6 íd. á 2'25 íd.	13 50
Francisco Pérez, 4 íd. á 2 íd.	8 »
Segundo Castellanos, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Vicente Terreros, 6 íd. á 2 íd.	12 »
TOTAL.	105 25

3.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Mauricio Pascual, 5 y 1/2 jornales á 2 pesetas.	11 »

Pesetas Cénts.	
Román Eguía, 5 y 1/2 jornales á 2 pesetas.	11 »
Prudencio Vicente, 5 y 1/2 íd. á 2 íd.	11 »
Dionisio Rico, 5 y 1/2 íd. á 2 íd.	11 »
Saturnino Merino, 5 íd. á 2 íd.	10 »
Anselmo García, 3 íd. á 1'75 íd.	5 25
Tomás Ruiz, 5 íd. á 2'25 ídem.	11 25
Francisco Pérez, 5 íd. á 2 íd.	10 »
Segundo Castellanos, 5 íd. á 2 íd.	10 »
Vicente Terreros, 5 íd. á 2 íd.	10 »
TOTAL.	100 50

4.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Mauricio Pascual, 7 jornales á 2 pesetas.	14 »
Román Eguía, 6 y 1/2 íd. á 2 íd.	13 »
Dionisio Rico, 7 íd. á 2 ídem.	14 »
Prudencio Vicente, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Tomás Ruiz Aguirre, 6 íd. á 2'25 íd.	13 50
Francisco Pérez, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Segundo Castellanos, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Vicente Terreros, 6 íd. á 2 íd.	12 »
TOTAL.	102 50

Alcantarillado

2.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Gabino Otero, 3 jornales á 2 pesetas.	6 »
Natalio Sarabia, 3 íd. á 2 íd.	6 »
TOTAL.	12 »

3.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Gabino Otero, 4 y 1/4 íd. á 2 íd.	8 50
Natalio Sarabia, 4 y 1/4 íd. á 2 íd.	8 50
Luis Torralba, 2 íd. á 2'50 íd.	5 »
TOTAL.	22 »

4.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Gabino Otero, 2 jornales á 2 pesetas.	4 »
Natalio Sarabia, 2 íd. á 2 íd.	4 »
TOTAL.	8 »

Laboratorio

2.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Dionisio Aramayo, 4 jornales á 3 pesetas.	12 »

Pesetas Cénts.	
Luis Torralba, 4 jornales á 2'50 pesetas.	10 »
Mariano Pasamonte, 2 íd. á 2'50 íd.	5 »
TOTAL.	27 »

3.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Dionisio Aramayo, 2 jornales á 3 pesetas.	6 »

4.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Dionisio Aramayo, 6 jornales á 3 pesetas.	18 »
Luis Torralba, 6 íd. á 2'50 íd.	15 »
TOTAL.	33 »

Derribo de casas en el Muro de Carmelitas

4.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Inocente González, 6 jornales á 3'25 pesetas.	19 50
Nicolás Martínez, 6 íd. á 3'25 íd.	19 50
Atilano Calvo, 4 íd. á 2 ídem.	8 »
Eduardo Vallepuga, 6 íd. á 2 íd.	12 »
Dionisio Vázquez, 2 íd. á 1'75 íd.	3 50
Gabino Otero, 1 íd. á 2 ídem.	2 »
Natalio Sarabia, 1 íd. á 2 íd.	2 »
TOTAL.	66 50

Depósito de Aguas

1.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Abundio Campos, 1 jornal á 2'50 pesetas.	2 50
Gabino Otero, 2 íd. á 2 ídem.	4 »
Natalio Sarabia, 2 íd. á 2 ídem.	4 »
Benito Arrecondo, 1 íd. á 2 íd.	2 »
Angel Barragán, 1 íd. á 1'75 íd.	1 75
Ventura Pérez, 1 íd. á 1'75 íd.	1 75
Saturnino Merino, 3 horas á 0'50 íd.	1 50
Felipe Fernández, 3 horas á 0'50 íd.	1 50
TOTAL.	19 »

2.ª SEMANA	
Pesetas	Cénts.
Gabino Otero, 3 y 1/2 jornales á 2 pesetas.	7 »
Natalio Sarabia, 3 y 1/2 íd. á 2 íd.	7 »
Feliciano Grávalos, 1 íd. á 1'75 íd.	1 75
Saturnino Merino, 4 íd. á 2 íd.	8 »
Anselmo García, 2 íd. á 1'75 íd.	3 50
TOTAL.	27 25

Logroño 7 de Abril de 1911.—
El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Iniguez.

Sección judicial**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

1139

Andrea Martínez García, domiciliada últimamente en Logroño, soltera, dedicada á la vida airada, comparecerá ante la Audiencia de Logroño el día quince del actual, á las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores; apercibiéndola que de no comparecer se le impondrá la multa que previene la ley.

Calahorra 3 de Mayo de 1911.—
Gerardo Gómez.

Anuncios Oficiales**LUEZAS**

1109

Para proceder á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base á la formación de los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el próximo año 1912, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas pueden presentar sus declaraciones de alta y baja, con documentos que así lo acrediten y debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de quince días, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luezas 28 de Abril de 1911.—
El Alcalde, José Terroba.

ORTIGOSA

1110

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1912, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de treinta días, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Ortigosa 29 de Abril de 1911.—
El Alcalde accidental, Vicente Martínez.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL.